



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; a las diez horas del día siete de mayo de dos mil veinticinco. Atendiendo la convocatoria girada por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria, acto seguido se procede a registrar la asistencia de las autoridades; habiéndose hecho presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo

Se hace constar que para la presente sesión no se contará con la presencia de la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** quien se encuentra gozando de licencia concedida por el Pleno. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace constar que en atención a lo que disponen los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cuatro y trece del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se cuenta con quorum legal y suficiente para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticinco. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. Se hace constar que para la presente sesión no se tratarán puntos específicos. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, capítulo México, comunica la apertura de inscripciones a la segunda edición de la Escuela de Verano dos mil veinticinco, en Madrid, España. **Punto seis punto dos.** Secretario Ejecutivo presenta informe de objetivos operativos correspondientes al mes de abril de dos mil veinticinco. **Punto seis punto tres.** Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite informe consolidado de seguimiento a la gestión de procesos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto cuatro.** Gerente General remite
2 renuncia voluntaria de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto**
3 **cinco.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorización de
4 incorporación en la programación de actividades académicas correspondientes a la
5 programación del segundo trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto seis.** Subdirectora
6 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita asignación de capacitador en actividad
7 correspondiente a la programación del segundo trimestre dos mil veinticinco, en el Área de
8 Derecho Constitucional. **Se hace constar que de conformidad al inciso final del artículo**
9 **once del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó la**
10 **incorporación urgente de los siguientes puntos que serán tratados como puntos varios.**
11 **Punto siete. Varios. Punto siete punto uno.** Consejera propietaria solicita licencia con goce
12 de sueldo. **Punto siete punto dos.** Presidenta en funciones de la Corte Suprema de Justicia
13 solicita colaboración en jornadas de capacitación. La agenda fue aprobada de forma unánime
14 por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL**
15 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DIECISÉIS -DOS MIL VEINTICINCO.** Para darle
16 cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo dieciocho del Reglamento de la
17 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se dio lectura al acta de la sesión ordinaria dieciséis
18 -dos mil veinticinco; a la cual se le hicieron observaciones y ajustes en su redacción que fueron
19 realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
20 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
21 **CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,
22 Coordinadora de la Comisión de Capacitación; expresa que rendirá informe sobre el dictamen
23 que la Comisión que coordina ha emitido para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el
24 punto seis punto siete de la sesión ordinaria trece -dos mil veinticinco, celebrada el día cuatro
25 de abril de dos mil veinticinco; en el que se conoció la propuesta de *programación de*
26 *evaluaciones formativas del desempeño docente*, correspondientes al segundo trimestre dos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 mil veinticinco, que formuló la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial;
2 remitido a conocimiento del Pleno mediante nota y anexos con referencia ECJ/D/noventa y
3 uno/ dos mil veinticinco, fechada el veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, suscrita por la
4 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por
5 medio de la cual remite para conocimiento y aprobación la programación de evaluaciones
6 formativas del desempeño docente, correspondientes al segundo trimestre dos mil veinticinco,
7 que ha sido formulada por la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial.
8 Luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el siguiente
9 DICTAMEN: a) Devolver a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
10 Castrillo” la programación de evaluaciones formativas del desempeño docente,
11 correspondientes al segundo trimestre dos mil veinticinco a fin que se modifique con base a
12 los datos actualizados de los capacitadores acreditados y se verifique los números de las
13 actividades a las que se hacen referencia en la nota; b) se tenga por cumplido el punto siete
14 punto cinco, de la sesión ordinaria once guion dos mil veinticinco, celebrada el día diecinueve
15 de marzo del dos mil veinticinco. El Pleno habiendo estudiado y analizado el dictamen que ha
16 generado la Comisión de Capacitación; y al no existir de parte de este colegiado objeción
17 alguna a las observaciones que se hacen a la programación de evaluaciones formativas del
18 desempeño docente, correspondientes al segundo trimestre dos mil veinticinco; se procederá
19 a emitir el correspondiente acuerdo en los términos que ha dictaminado la Comisión de
20 Capacitación. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
21 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
22 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
23 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley
24 del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
25 Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora
26 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 Capacitación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto siete de la sesión
2 ordinaria trece -dos mil veinticinco, celebrada el día cuatro de abril de dos mil veinticinco; **b)**
3 Devolver a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” la
4 programación de evaluaciones formativas del desempeño docente, correspondientes al
5 segundo trimestre dos mil veinticinco a fin que se modifique con base a los datos actualizados
6 de los capacitadores acreditados y se verifique los números de las actividades a las que se
7 hacen referencia en la nota; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra
8 Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; quedó
9 notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además al Subdirector interino de la
10 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos.**

11 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica
12 Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; expresa que rendirá
13 informe sobre el dictamen que la Comisión que coordina ha emitido para darle cumplimiento
14 al acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil
15 veinticinco, celebrada el día treinta de abril de dos mil veinticinco; en el que se delegó el estudio
16 y análisis preliminar de la solicitud de incorporación de la actividad denominada “*Seguridad*
17 *social y conciliación en el ámbito laboral: un enfoque internacional*” que correspondería a la
18 programación del segundo trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho Laboral, el cual
19 fue sometida al conocimiento y consideración del Pleno mediante nota con referencia ECJ-D-
20 ciento diez/dos mil veinticinco, fechada el veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, suscrita
21 por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
22 por medio de la cual solicita se autorice la incorporación de una actividad académica en la
23 programación correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho
24 Laboral, la cual es denominada: “Seguridad social y conciliación en el ámbito laboral: un
25 enfoque internacional”; cuyos detalles de ejecución se expresan en la nota que motiva el
26 presente punto de agenda, según detalla la nota los motivos que se invocan para solicitar la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 incorporación de la referida actividad formativa en la programación trimestral vigente, obedece
2 a que la Organización Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) ha expresado su interés
3 de auspiciar la actividad que desarrolla temas que resultan de interés y merecen especial
4 atención. Luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el
5 siguiente DICTAMEN: a) Aprobar la incorporación de la actividad académica en la
6 programación correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco denominada:
7 “Seguridad social y conciliación en el ámbito laboral: un enfoque internacional”; cuyos detalles
8 de ejecución se expresan en la nota que motiva el presente punto de Área de derecho Laboral;
9 b) se tenga por cumplido el punto seis punto ocho, de la sesión ordinaria dieciséis guion dos
10 mil veinticinco, celebrada el día treinta de abril del dos mil veinticinco. El Pleno habiendo
11 estudiado y analizado el dictamen que ha generado la Comisión de Capacitación; y al no existir
12 de parte de este colegiado objeción alguna a las consideraciones hechas por dicho organismo
13 para avalar la autorización de incorporación de la actividad académica, que se detallan en el
14 acta de la Comisión de Capacitación; se procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los
15 términos que expuestos en el dictamen que ahora se conoce. En cumplimiento a lo que
16 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
17 Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
18 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los
19 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
20 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por
21 recibido el informe rendido por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
22 Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplido el acuerdo contenido
23 en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticinco, celebrada el
24 día treinta de abril de dos mil veinticinco; **b)** Aprobar la incorporación de la actividad académica
25 en la programación correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco denominada:
26 “Seguridad social y conciliación en el ámbito laboral: un enfoque internacional”; cuyos detalles



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 de ejecución se expresan en la nota que motiva el presente punto de Área de derecho Laboral;
2 y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
3 Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; quedó notificada de este acuerdo, el
4 cual deberá comunicarse además al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
5 Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS.** Se hace constar que para
6 la presente sesión no se tratarán puntos específicos. Se hace constar que antes del
7 tratamiento de la correspondencia se incorporó a la sesión el señor Consejero licenciado
8 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA.** **Punto seis. CORRESPONDENCIA.** **Punto seis**
9 **punto uno. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET,**
10 **CAPÍTULO MÉXICO, COMUNICA LA APERTURA DE INSCRIPCIONES A LA SEGUNDA**
11 **EDICIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO DOS MIL VEINTICINCO, EN MADRID, ESPAÑA.**
12 El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota fechada el veintiocho de abril de dos
13 mil veinticinco, suscrita por la licenciada del Instituto
14 Universitario de Investigación Ortega y Gasset México; por medio de la cual anuncian la
15 apertura de las inscripciones para actividades formativas organizadas por la mencionada
16 institución, las cuales se detallan en el texto de la misiva; refiere que estas actividades serán
17 ejecutadas por la Fundación Ortega Marañón de España en alianza con el Instituto Ortega y
18 Gasset de México, Goberna de Colombia, el Instituto de Investigación y Educación Económica
19 de Argentina y Conecta Iberoamérica; señalan que la metodología de estos cursos se centra
20 en un formato presencial (Madrid, España) de ponencias dinámicas, facilitando el intercambio
21 de experiencias prácticas y la inmersión en las últimas tendencias de cada campo. Para ello
22 cuenta con un reconocido claustro de profesores de prestigio internacional que garantiza una
23 experiencia de aprendizaje de primer nivel. El Pleno estima que a efecto que dicha
24 convocatoria sea difundida a los funcionarios judiciales y comunidad jurídica que tengan
25 interés sobre la misma; estima procedente delegar a la Escuela de Capacitación Judicial en
26 coordinación con la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, hagan la divulgación



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 de tales actividades a través de los canales institucionales. En cumplimiento a lo que disponen
2 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
3 luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del
4 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos
5 veintidós literal m), veintisiete literal a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco
6 literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener
7 por recibida la nota fechada el veintiocho de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la
8 licenciada _____ del Instituto Universitario de Investigación Ortega
9 y Gasset México;; b) Delegar al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial y
10 Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para que en forma
11 coordinada realicen la difusión de la invitación a las actividades formativas que convoca el
12 Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de México, a través de los canales
13 institucionales; y c) Notificar este acuerdo al Instituto Universitario Investigación Ortega y
14 Gasset de México, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. SECRETARIO**
15 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE OBJETIVOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES**
16 **AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a
17 consideración su nota y anexo con referencia SE/quince/dos mil veinticinco, fechada el dos de
18 mayo de dos mil veinticinco; por medio de la cual presenta al Pleno en cumplimiento a lo que
19 establece el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
20 Judicatura y lo pautado en el plan anual de trabajo dos mil veinticinco, el informe
21 correspondiente al mes de abril dos mil veinticinco, relacionado al cumplimiento de los
22 objetivos operativo de Secretaría Ejecutiva, los cuales son: objetivo operativo uno (OP1)
23 “Contribuir en la toma de decisiones de las autoridades institucionales por medio de la
24 documentación y comunicación de acuerdos aprobado por el Pleno, durante el ejercicio dos
25 mil veinticinco; objetivo operativo dos (OP2) “Mantener la administración y seguimiento de los
26 acuerdos de Pleno, durante el ejercicio dos mil veinticinco”; y objetivo operativo tres (OP3)



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 “Contribuir en la tramitación de procesos de compra en calidad de delegado del Pleno, para el
2 ejercicio dos mil veinticinco”; para el cumplimiento de tales objetivos se genera el presente
3 informe de gestión estadístico en el que se ve reflejado el trabajo que ha desarrollado tal
4 dependencia a efecto de mantener informada a la máxima autoridad del cumplimiento de los
5 distintos objetivos operativos. El Pleno habiendo analizado el informe que presenta el
6 Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento de los objetivos operativos de tal dependencia; este
7 colegiado agradece la remisión oportuna de tal información, la cual resulta de mucha utilidad
8 para el seguimiento de las actuaciones del Secretario Ejecutivo; por lo que se procederá a
9 emitir el correspondiente acuerdo, dando por recibido tal informe. En cumplimiento a lo que
10 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
11 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
12 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de
13 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y ciento ocho del Reglamento de
14 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido la nota y anexo
15 con referencia SE/quince/dos mil veinticinco, fechada el dos de mayo de dos mil veinticinco; y
16 **b)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, para los
17 efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
18 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO**
19 **A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
20 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con referencia UTPD/PLENO/
21 treinta y dos/dos mil veinticinco, fechada el treinta de abril de dos mil veinticinco, suscrita por
22 la Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo; por medio de la cual expresa que dando
23 cumplimiento a la *acción operativa tres (OP3)* “Elaboración y remisión de informe consolidado
24 de seguimiento a la gestión por procesos del Consejo Nacional de la Judicatura”; de la *acción*
25 *estratégica dos (AE2)* “Operar los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura, según
26 Manuales de Procesos y Procedimientos unificados” correspondiente al *objetivo estratégico*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 uno (OE1) “Implementar la gestión por procesos del Consejo Nacional de la Judicatura para el
2 período dos mil veintitrés a dos mil veintiséis”; se remite a su conocimiento el *“Informe*
3 *consolidado de seguimiento a la gestión de los procesos del Consejo Nacional de la*
4 *Judicatura”*, correspondiente al primer trimestre dos mil veinticinco. Para el cumplimiento de la
5 citada acción, las unidades líderes de los procesos de la red institucional, remitieron a la
6 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo el *“Informe trimestral de la operación por*
7 *procesos en el Consejo Nacional de la Judicatura”*, el cual se consolidó a fin de construir el
8 documento que se presenta, por lo anterior, se solicita: i) *Tengan por recibida esta nota y sus*
9 *anexos (remitidos vía correo electrónico); ii) Aprueben el “Informe consolidado de seguimiento*
10 *a la gestión de los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura”, correspondiente al primer*
11 *trimestre del año dos mil veinticinco; y iii) Se notifique a la Unidad Técnica de Planificación y*
12 *Desarrollo el acuerdo correspondiente tomado por el Pleno.* El Pleno estima que antes de
13 pronunciarse sobre la aprobación del *“Informe consolidado de seguimiento a la gestión de los*
14 *procesos del Consejo Nacional de la Judicatura”, correspondiente al primer trimestre del año*
15 *dos mil veinticinco; que ha presentado la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, estima*
16 pertinente que antes de pronunciarse sobre la aprobación de dicho informe, el mismo sea
17 remitido a conocimiento de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones para su
18 análisis y estudio preliminar; una vez que haya culminado la labor encomendada a dicho
19 organismo, deberá presentar oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima
20 sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
21 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la
22 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
23 en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal
24 p) y ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
25 **a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia UTPD/PLENO/treinta y dos/dos mil
26 veinticinco fechada el treinta de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 de Planificación y Desarrollo; **b)** Delegar en la Comisión de Planificación, Estudios e
2 Investigaciones el estudio y análisis preliminar del *“Informe consolidado de seguimiento a la*
3 *gestión de los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura”*, correspondiente al primer
4 *trimestre del año dos mil veinticinco*; organismo que una vez culminada la labor que se le ha
5 delegado, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión;
6 y **c)** Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
7 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de
8 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa de la Unidad Técnica de
9 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE**
10 **GENERAL REMITE RENUNCIA VOLUNTARIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL**
11 **DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia
12 GG/PLENO/trescientos tres/ dos mil veinticinco fechada el treinta de abril de dos mil
13 veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
14 procedente del Departamento de Recursos Humanos comunicación que consta en el
15 memorando referencia RRHH/GG/doscientos veinticinco/dos mil veinticinco, informando que
16 tal dependencia recibió la renuncia voluntaria de la señorita , al
17 Cargo de Colaboradora Jurídica, con plaza asignada de la Unidad Presupuestaria cero dos
18 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, partida cero seis, subpartida cero uno, con
19 un salario mensual de un mil trescientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de
20 América con cincuenta centavos, por el sistema de pago de Contratos; la citada renuncia se
21 hace efectiva a partir del veinticuatro de abril de dos mil veinticinco; por lo antes manifestado,
22 a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia remite a conocimiento y
23 consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: Dar por recibida la renuncia voluntaria de la
24 señorita , efectiva a partir del veinticuatro de abril de dos mil
25 veinticinco. El Pleno analizada que ha sido la nota mediante la cual la Gerente General informa
26 sobre la renuncia voluntaria planteada por la señorita ; ante lo



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 cual debe de considerarse que la renuncia es concebida por el artículo treinta y ocho de la
2 Constitución de la República, como un acto que surte efectos jurídicos con su interposición y
3 sin que medie para ello autorización del empleador, se procederá a tomar nota de lo
4 comunicado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
5 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
6 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
7 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
8 la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
9 GG/PLENO/trescientos tres/ dos mil veinticinco fechada el treinta de abril de dos mil
10 veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Tomar nota de los términos de la renuncia
11 voluntaria planteada por la señorita _____, la cual fue efectiva desde
12 el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco; y c) Notificar este acuerdo a: Gerente General
13 y a Jefa Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
14 **cinco. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
15 **AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**
16 **ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO**
17 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
18 y anexo con referencia ECJ- D-ciento dieciséis/dos mil veinticinco, fechada el veintinueve de
19 abril de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
20 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita se autorice la incorporación de
21 dos actividades en la programación correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco,
22 siendo las actividades a incorporar las siguientes: *“Impacto en la niñez y adolescencia de la*
23 *violencia en los entornos digitales”* y *“Prevención de la violencia en los entornos digitales en*
24 *la justicia penal para adolescentes”* en las Áreas de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia
25 y Resolución Alterna de Conflictos y Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad; cuyos
26 detalles de ejecución se expresan en la nota que motiva el presente punto de agenda y las



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 cuales se solicitan su incorporación por su relación con el “V Congreso Mundial sobre Justicia
2 de Niñez, “Avanzar en la Justicia Centrada en la Niñez, Prevención y Respuesta a la Violencia”;
3 que aprobó el Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura mediante el acuerdo
4 contenido en el punto seis punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil
5 veinticuatro, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro; tales actividades se
6 ejecutarán gracias al apoyo ofrecido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
7 (UNICEF). El Pleno analizada que ha sido la solicitud que formula la Subdirectora de la Escuela
8 de Capacitación Judicial y siendo que las actividades tienen relación con un congreso cuya
9 ejecución aprobó este colegiado y son actividades que se generan gracias a la cooperación y
10 auspicio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); en razón de ello se
11 procederá a emitir el acuerdo autorizando tales incorporaciones. En cumplimiento a lo que
12 dispone los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
13 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en la facultades
14 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
15 cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
16 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-ciento dieciséis/dos mil
17 veinticinco, fechada el veintinueve de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora
18 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la
19 incorporación en la programación correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco de
20 las siguientes actividades: *Impacto en la niñez y adolescencia de la violencia en los entornos*
21 *digitales*” y *“Prevención de la violencia en los entornos digitales en la justicia penal para*
22 *adolescentes*” en las Áreas de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y Resolución Alternativa
23 de Conflictos y Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, respectivamente; y **c)** Notificar
24 del presente acuerdo a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. SUBDIRECTORA DE**
26 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA ASIGNACIÓN DE CAPACITADOR**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 **EN ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO**
2 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL.** El
3 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-ciento quince/dos mil
4 veinticinco, fechada el veintinueve de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora
5 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual
6 solicita se autorice la asignación de capacitador en actividad formativa denominada: “*Ciclo de*
7 *Conferencias. Ciclo de Conferencias sobre Justicia y Jurisdicción Constitucional II: “La Técnica*
8 *de la Inaplicabilidad de las Leyes: Objeto de Control y Efectos”* la cual corresponde a la
9 programación correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho
10 Constitucional. Según detalla la nota al cumplimiento del acuerdo cuatro punto tres de la
11 Sesión número doce-dos mil veinticinco, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil
12 veinticinco. El Pleno analizada que ha sido la solicitud que formula la Subdirectora de la
13 Escuela de Capacitación Judicial y al advertir que no tiene objeción alguna en la asignación
14 del capacitador propuesto, se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En
15 cumplimiento a lo que dispone los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
17 en la facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
18 de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
19 la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-ciento quince/dos
20 mil veinticinco, fechada el veintinueve de abril de dos mil veinticinco, suscrita por la
21 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b)
22 Autorizar la designación del doctor _____ como capacitador para la
23 ejecución de la actividad denominada “*Ciclo de Conferencias. Ciclo de Conferencias sobre*
24 *Justicia y Jurisdicción Constitucional II: “La Técnica de la Inaplicabilidad de las Leyes: Objeto*
25 *de Control y Efectos”*; y c) Notificar del presente acuerdo a la Subdirectora de la Escuela de
26 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se hace



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 constar que antes de pasar al tratamiento del siguiente punto en agenda la señora Consejera
2 maestra Verónica Lissette González Penado, amparada en lo que disponen los artículos
3 diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y cinco literal c) de la Ley de Ética
4 Gubernamental, solicita al Pleno que se le excuse de conocer del siguiente punto de agenda,
5 se le permita abandonar la sala de sesiones y una vez culminado el tratamiento del mismo, se
6 le permita retomar la sesión. El Pleno atendiendo las razones invocadas por la Consejera,
7 concedió autorización para excusarse, ante lo cual procedió a abandonar la sala de sesiones.

8 **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. CONSEJERA PROPIETARIA SOLICITA**

9 **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
10 memorando referencia CONSEJA/diecisiete/dos mil veinticinco, fechado el cinco de mayo de
11 dos mil veinticinco, suscrito por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
12 Penado; por medio del cual se dirige al Honorable Pleno como su superior jerárquico, a efecto
13 de solicitar el visto bueno y autorización de licencia con goce de sueldo durante el período
14 comprendido del diecinueve al veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, ambas fechas
15 inclusive; para la atención de asuntos personales; lo que solicita conforme a lo dispuesto en
16 los artículos cinco numeral siete; y doce de la *Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los*
17 *Empleados Públicos*. El Pleno analizado que ha sido la solicitud que formula la señora
18 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, quien plantea ante este Colegiado
19 como su superior jerárquico licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores
20 durante el período comprendido del diecinueve al veintitrés de mayo del corriente año; no se
21 encuentra objeción a dar el visto bueno a la licencia pues el funcionamiento de este colegiado
22 no se ve afectado por la ausencia de la Consejera; asimismo la licencia solicitada no excede
23 de los rangos que establecen las leyes aplicables; razón por la que se procederá a conceder
24 la licencia en los términos que ha sido solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los
25 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
26 luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos
2 veintidós literal m) de *la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; artículo cinco numeral siete
3 de la *Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos*; **ACUERDA: a)** Tener
4 por recibido el memorando referencia Consejal/diecisiete/dos mil veinticinco, fechado el cinco
5 de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la señora Consejera maestra Verónica Lissette
6 González Penado; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo por motivos personales a la
7 señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, durante el período
8 comprendido del diecinueve al veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, ambas fechas
9 inclusive; **y c)** Notificar este acuerdo a la señora Consejera la señora Consejera maestra
10 Verónica Lissette González Penado; Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera
11 Institucional y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Se
12 hace constar que durante el tratamiento del punto de agenda anterior se incorporó a la sesión
13 el señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**. Agotado el punto, se
14 reincorporó a la sesión la maestra Verónica Lissette González Penado. **Punto siete punto**
15 **dos. PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA**
16 **COLABORACIÓN EN JORNADAS DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a
17 consideración la nota fechada el seis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Magistrada
18 Presidenta en funciones de la Corte Suprema de Justicia; por medio de la cual hace referencia
19 a compromisos que el Estado Salvadoreño ha adquirido mediante la suscripción de distintos
20 convenios internacionales en materia Civil, Comercial, Familia e Infancia, que son detallados
21 ampliamente en la nota; que producto de esos compromisos se solicita al Consejo Nacional
22 de la Judicatura a través de la Escuela de Capacitación Judicial, los apoyos correspondientes
23 para la ejecución de una actividad formativa que contará con la participación y apoyo de la
24 Oficina Regional para América Latina de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional
25 Privado con sede en Argentina, que estará a cargo del doctor , quien se
26 desempeñará como facilitador del mencionado proceso formativo; los gastos de transporte



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Oficina Regional para América Latina
2 de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado con sede en Argentina;
3 correspondiéndole -si así lo estiman pertinente- cubrir a la Escuela de Capacitación Judicial
4 brindar las instalaciones, materiales y demás recursos necesarios para el buen desarrollo de
5 la actividad que será ejecutado en modalidad presencial. Según dicha misiva, el listado de los
6 funcionarios a convocar será proporcionados por la Corte Suprema de Justicia. El Pleno
7 analizada que ha sido la misiva que suscribe la Magistrada Presidenta en funciones de la Corte
8 Suprema de Justicia; y siendo que lo solicitado es parte de las atribuciones y fines que persigue
9 el Consejo Nacional de la Judicatura, como puede deducirse de la lectura de los artículos cinco
10 literal b), siete literal d), treinta y nueve literales a) y d); y cuarenta de la Ley del Consejo
11 Nacional de la Judicatura; asimismo, la misiva expresa que la actividad será desarrollada
12 gracias al apoyo de la Oficina Regional para América Latina de la Conferencia de La Haya de
13 Derecho Internacional Privado con sede en Argentina; correspondiéndole únicamente a la
14 Escuela de Capacitación Judicial brindar las instalaciones, materiales y demás recursos
15 necesarios para el buen desarrollo de la actividad que será ejecutado en modalidad presencial,
16 ante ello se procederá a emitir el correspondiente acuerdo delegando al Subdirector interino
17 de la Escuela de Capacitación Judicial para que haga los contactos y coordinaciones que
18 estime pertinentes con la Corte Suprema de Justicia para el desarrollo de la actividad
19 formativa. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
20 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
21 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
22 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de *la Ley del Consejo Nacional*
23 *de la Judicatura*; y artículo cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
24 la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido la la nota fechada el seis de mayo de dos mil
25 veinticinco, suscrita por la Magistrada Presidenta en funciones de la Corte Suprema de
26 Justicia; b) Delegar al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

1 Arturo Zeledón Castrillo”; realice los contactos y coordinaciones pertinentes con las
2 autoridades de la Corte Suprema de Justicia, tendientes a la ejecución de la actividad formativa
3 que se desarrollará con el apoyo de la Oficina Regional para América Latina de la Conferencia
4 de La Haya de Derecho Internacional Privado con sede en Argentina; en el que el Consejo
5 Nacional de la Judicatura apoyará con aspectos tales como instalaciones, logística, materiales
6 y demás recursos necesarios para el buen desarrollo de la actividad; y c) Notificar el acuerdo
7 a la Magistrada Presidenta en funciones de la Corte Suprema de Justicia y al Subdirector
8 interino de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Así concluida la
9 agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las trece horas con cincuenta
10 minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
11 firmamos.

12
13
14 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
15 **PRESIDENTE**
16
17
18
19
20

21 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

22
23
24
25
26
27 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

28
29
30
31
32
33
34 **MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR
35



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 17-2025
7 de mayo de 2025

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.